



D.

de Romea adolece de omisiones y defectos que hay que subsanar imperando por convenir con esta Empresa el valor de la cosa, forma de pago & c. Vengo á rogar á V. E. ponga cuanto antes el referido expediente en condiciones legales para proceder á la entrega de la referida instalacion, cuando yo esté conforme con esta Empresa en la forma y condiciones en que se ha de hacer el contrato.

D.

Así me lo ordenan mis representantes Señores Eugenio Lebon y Compañía dueños hoy de la instalacion en cuestion, por compra á la Sociedad "Electrica Murciana" de sus inmuebles y derechos segun fué comunicado á V. E. en veinticuatro de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

D.

Y así lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes."

Se acuerda por el Ayuntamiento que el dictamen y comunicaciones, que se han leído, con el expediente de su referencia, vuelvan á la Comision de Propios para que emita de nuevo su parecer.

Se acuerda por el Ayuntamiento que el dictamen y comunicaciones, que se han leído, con el expediente de su referencia, vuelvan á la Comision de Propios para que emita de nuevo su parecer.

Visto lo informado por la Comision de Policia Urbana en el recurso de Alzada de Juan Jose Aleman Policia Urbana de Espinardo; y resultando que dicho su-
geto con posterioridad á la fecha de su apelacion ha satisfecho las costas del juicio y manifestado en la Secretaria del Tribunal su conformidad con la sentencia, acordó el Ayuntamiento la aprobacion de esta.

Se concede por el Ayuntamiento para esta Diócesis, Vice-Presidente de la Comision provincial y Señor Ingeniero Jefe de Caminos de la provincia de Murcia.